educamosCLM

Plan Digital EducamosCLM

Plan Digital de Centro

Nombre del Centro

PVIPS San José

Curso académico

2026/2027

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Gobierno de España · Ministerio de Educación y Formación Profesional

Castilla-La Mancha

Índice

1. Introducción

2. Estructura del Plan Digital de Centro

3. Diagnóstico

4. Plan de Actuación

5. Evaluación

1.- Introducción

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del PVIPS San José.

La orden de Orden 178/2022 de 14 de septiembre, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la elaboración del plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios, establece que:

1. El plan digital de centro es el instrumento que adecúa y facilita el uso de las tecnologías digitales para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado, y de la propia gestión y organización del centro.
2. Recoge las actuaciones y tareas a desarrollar para mejorar la competencia digital del centro.
3. Este plan debe reflejarse en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual. Se adecuará a las características y condiciones del centro, así como a las circunstancias de su alumnado y por tanto será revisable periódicamente, adaptándose a las modificaciones de los demás documentos programáticos.
4. Tiene como referente el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.
5. Debe ser un documento compartido por toda la comunidad educativa que favorezca e impulse el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de gestión en el centro y de comunicación, dando coherencia y guía a su uso.
6. Tiene un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aumentar el aprovechamiento de sus posibilidades.
7. Es un documento público que deberá estar a disposición de todos los sectores de la comunidad educativa para su revisión y adecuación periódica.
8. El plan digital de centro contribuye a la mejora de la competencia digital docente, de acuerdo al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, regulada por la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial BOE 16 de mayo de 2022 ya que promueve e incentiva:

   a. La aplicación de políticas de uso aceptable de las herramientas de comunicación organizativa establecidas por la consejería o los titulares del centro.
   b. La aplicación de protocolos establecidos por la consejería o por los titulares del centro para llevar a cabo las tareas administrativas ligadas a las funciones docentes, para participar en los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, con los servicios institucionales externos y para importar/exportar, almacenar, tratar, visualizar e interpretar los datos relacionados con la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
   c. La colaboración del equipo docente en la implementación de las medidas adoptadas por la administración educativa y por el centro para compensar la brecha digital, promover la inclusión educativa de todo el alumnado y garantizar la accesibilidad en el uso de las

tecnologías digitales.

d. La puesta en marcha de actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle los conocimientos, hábitos y valores para hacer un uso seguro, responsable, crítico, saludable y sostenible de las tecnologías digitales.

e. La integración de forma selectiva los recursos digitales disponibles en el centro en la programación didáctica siguiendo el modelo pedagógico recogido en el proyecto educativo.

El PDC tiene los siguientes objetivos:

a. Servir de referencia para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.

b. Evaluar la competencia digital del centro tomando como referencia los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.

c. Transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua.

d. Promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.

e. Fomentar el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.

f. Definir el uso de las tecnologías digitales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

g. Facilitar la adquisición de competencias digitales por parte de docentes, personal no docente, alumnado y familias.

h. Establecer un sistema para la gestión, uso y conservación de los recursos tecnológicos con los que cuente el centro.

i. Reducir la brecha digital del alumnado en situación de vulnerabilidad.

j. Fomentar la utilización de las tecnologías digitales de manera igualitaria para disminuir la brecha digital de género.

k. Facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.

l. Difundir y ampliar las experiencias, planes, proyectos y programas que se desarrollan en el centro.

2.- Estructura del Plan Digital de Centro

El Plan Digital de Centro se compone de:

- Informe de diagnóstico de competencia digital del centro.
- Plan de actuación. Consistirá en la descripción detallada de las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los siguientes ámbitos y objetivos generales:

Ámbitos	Objetivos generales por ámbito
Espacios de aprendizajes virtuales	• Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Espacios de aprendizajes físicos	• Organizar espacios de aprendizaje físicos para optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Herramientas de gestión	• Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales).
Difusión e intercambio de experiencias y prácticas	• Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). • Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Competencia Digital del docente	• Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Competencia Digital del alumnado	• Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Uso responsable	• Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Brecha digital y gestión de dispositivos	• Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. • Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje. • Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).
Proyectos de innovación e investigación	• Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Metodología	• Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. • Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Recursos didácticos digitales	• Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. • Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.
Evaluación	• Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

3.- Diagnóstico

El diagnóstico se ha realizado a través de dos cuestionarios:

- Cuestionario de competencia digital del centro, cuyo referente es el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg). Este cuestionario contiene preguntas que han permitido analizar los ámbitos citados anteriormente. La persona coordinadora de la transformación digital y de la formación ha sido la responsable de realizar este cuestionario.
- Cuestionario de competencia digital docente. Toma como referencia el Marco de Referencia de Competencia Digital Docente vigente. Este cuestionario contiene preguntas que permiten conocer la percepción del profesorado del nivel de competencia digital docente de cada una de las siguientes áreas: compromiso profesional, contenidos digitales, enseñanza y aprendizaje, evaluación y retroalimentación, empoderamiento del alumnado y desarrollo de la competencia digital del alumnado.

A continuación, se muestra un informe con los resultados obtenidos de las respuestas de ambos cuestionarios.

Valoración general del centro

El análisis realizado a través de los cuestionarios de valoración de la competencia digital del centro y de autopercepción de la competencia digital docente, permite medir el resultado obtenido en los 12 ámbitos, pudiendo observar la situación del centro en general, resaltando sus fortalezas y ámbitos que tienen margen de mejora.

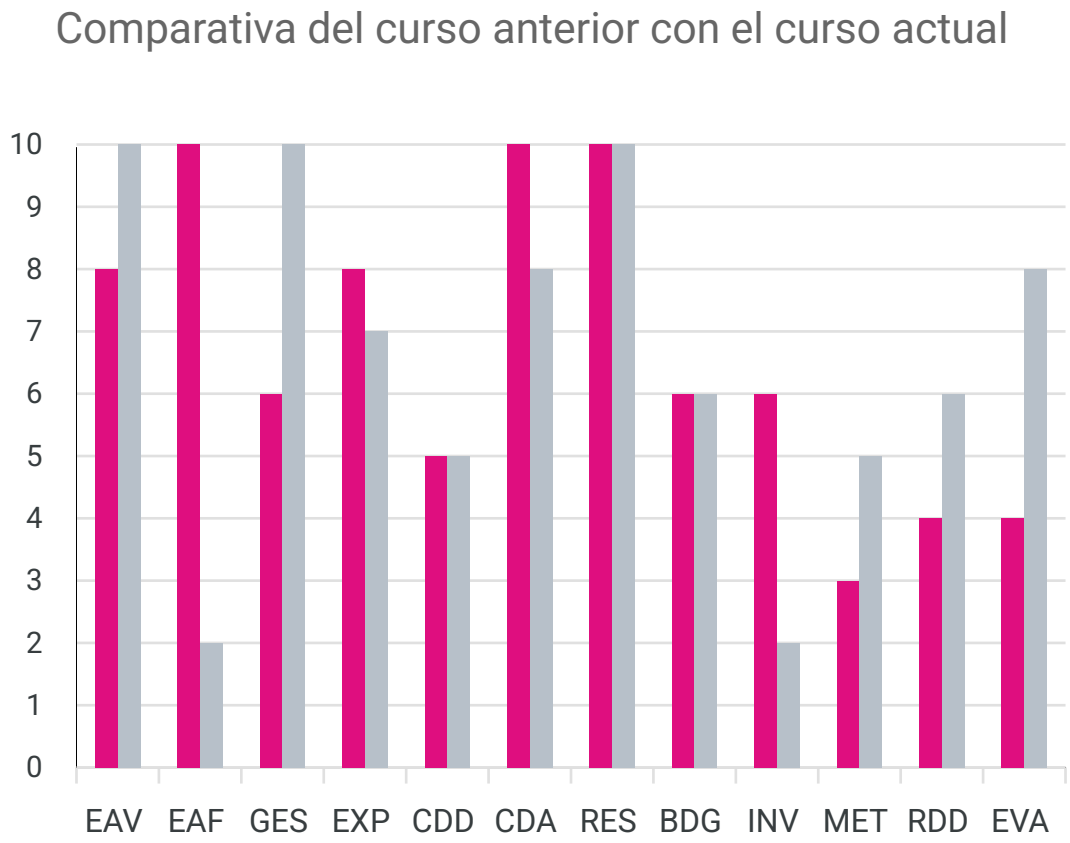

El número 0 hace referencia que no hay datos disponibles para el curso anterior.

Curso anterior (2025)
Curso actual (2026)

- EAV: Espacios de aprendizajes virtuales
- EAF: Espacios de aprendizaje físicos
- GES: Herramientas de gestión
- EXP: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas

- CDD: Competencia Digital del Docente
- CDA: Competencia Digital del Alumnado
- RES: Uso responsable
- BGD: Brecha digital y gestión de dispositivos

- INV: Proyectos de innovación e investigación
- MET: Metodología
- RDD: Recursos didácticos digitales
- EVA: Evaluación

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Descripcion

Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Aspecto evaluado

1. Fomento y uso de entornos virtuales de aprendizaje.

Respuesta

Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM ni ningún otro y no existen acuerdos generales para usar el mismo entorno de aprendizaje, entre el profesorado, alumnado y familias.

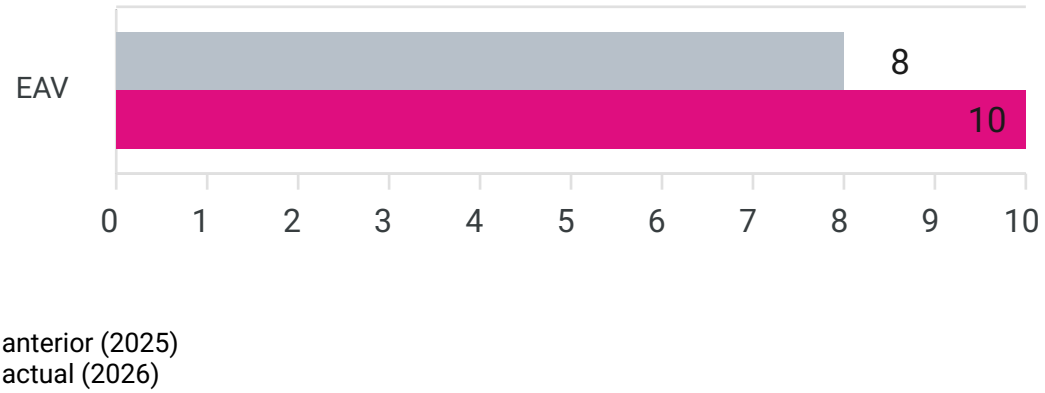

Observaciones

Crear seminarios/grupos de trabajo para intercambiar experiencias de uso de entornos virtuales.

Crear banco de recursos digital con actividades y recursos, accesible a todo el profesorado, para su utilización en los espacios de aprendizaje virtuales.

Elaborar tutoriales sobre uso y aprovechamiento de espacios de aprendizaje virtuales para toda la comunidad educativa.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Descripcion

Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.

Aspecto evaluado

2. Uso y aprovechamiento otros espacios de aprendizaje físicos (además de las aulas): zonas de uso común como patios, pasillos, bibliotecas..., dotados de recursos digitales y mobiliario adecuado, optimizando su uso para el desarrollo de diferentes actividades: explorar, indagar, imaginar, crear, colaborar, debatir...

Respuesta

En nuestro centro no se ha habilitado ninguna de las zonas de uso común.

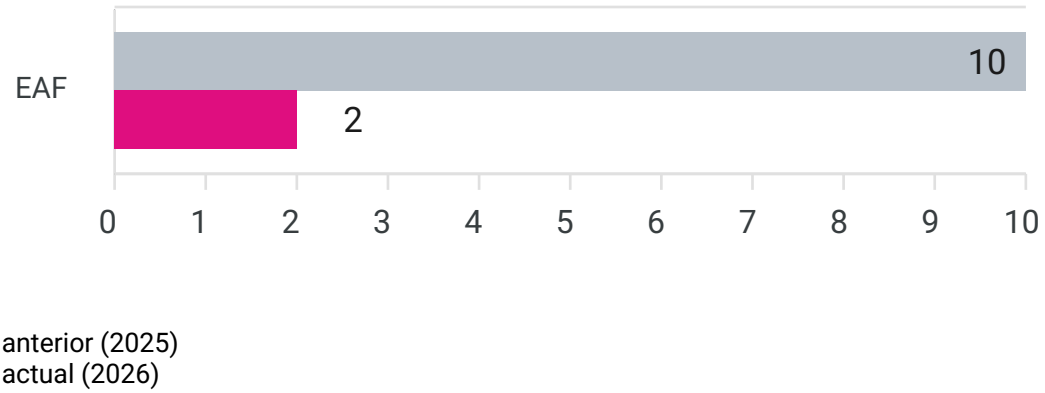

Observaciones

Crear protocolo para la reserva de espacios físicos y recursos digitales del centro.

Definir espacios físicos de centro que puedan ser utilizados con las tecnologías digitales promoviendo metodologías activas.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Descripcion

Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la ConsejerÍa de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

Aspecto evaluado

3. Uso de las herramientas de gestión y colaboración de EducamosCLM o las determinadas por el centro (Seguimiento Educativo, Microsoft Teams, correo corporativo, etc.) para el trabajo (calificaciones, faltas de asistencia...) y coordinación entre el profesorado, así como la comunicación con el alumnado y las familias.

Respuesta

Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos claros de uso, compartidos con el profesorado, alumnado y familias, para sacarle el máximo rendimiento a estas herramientas.

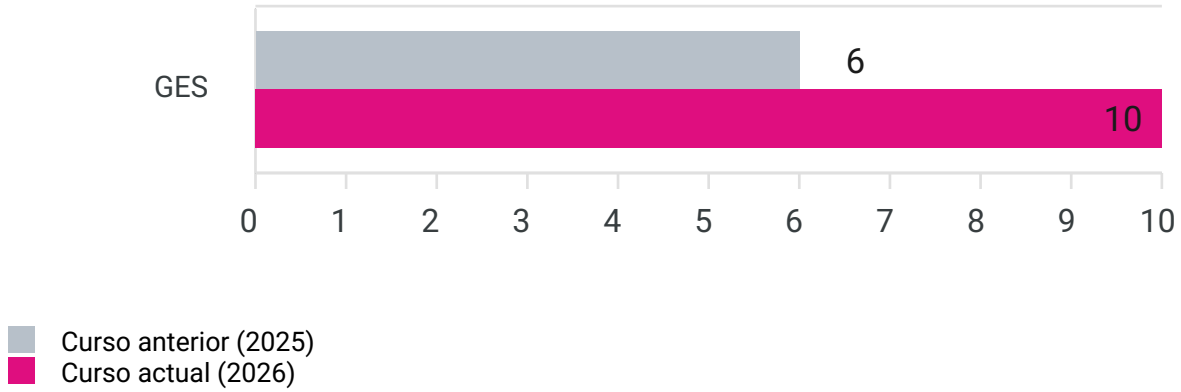

Observaciones

Utilizar Seguimiento Educativo como herramienta básica del centro para la comunicación, evaluación y gestión.

Digitalizar y difundir en la plataforma EducamosCLM, Teams y página web, los documentos relevantes del centro que han de ser accesibles a la comunidad educativa, sin que la privacidad y la protección de datos se vea comprometida.

Conocer y usar las guías, documentos e instrucciones sobre buenas prácticas relativas al uso y protección de datos sensibles puestas a disposicón por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el portal de educación: "Protección de datos en los centros educativos".

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Descripcion

Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).

Aspecto evaluado

4. Difusión y visibilidad de experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc..)

5. Participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

Respuesta

El centro cuenta con diferentes espacios digitales en los que colabora el profesorado manteniéndolos actualizados para dar visibilidad a las experiencias y prácticas del centro.

A veces desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes del mismo centro.

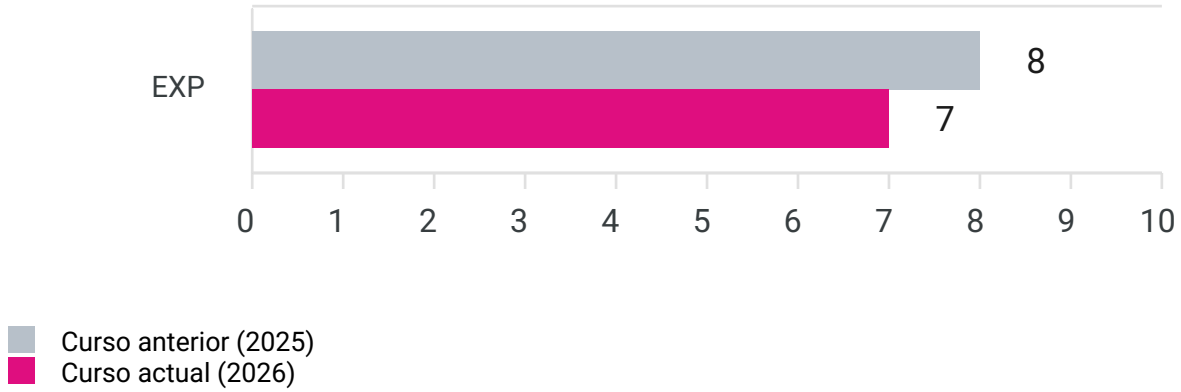

Observaciones

Mantener actualizada la presencia digital del centro a través de la página Web, RRSS, newsletters...

Enviar notas de prensa a los medios locales sobre las actividades educativas realizadas por el centro y recopilar la información publicada (para retroalimentar las Web del centro y las Redes Sociales).

Desarrollar proyectos educativos a través de plataformas europeas como eTwinning.

Llevar a cabo jornadas de exposición de experiencias educativas digitales (Día de la Ciencia, semana del código, proyectos STEAM, día de Internet Segura, etc.).

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

El desarrollo de la CDD es un aspecto fundamental para conseguir la adquisición de destrezas digitales que faciliten la práctica docente y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de la CDD repercutirá directamente en el alumnado y en la comunidad educativa.

Resultados globales del profesorado

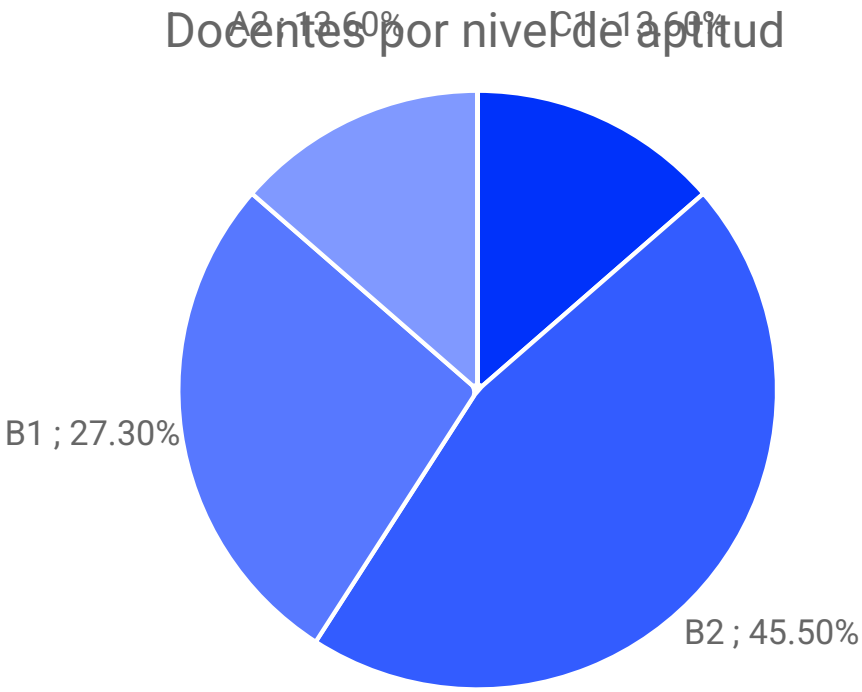

2. Contenidos digitales

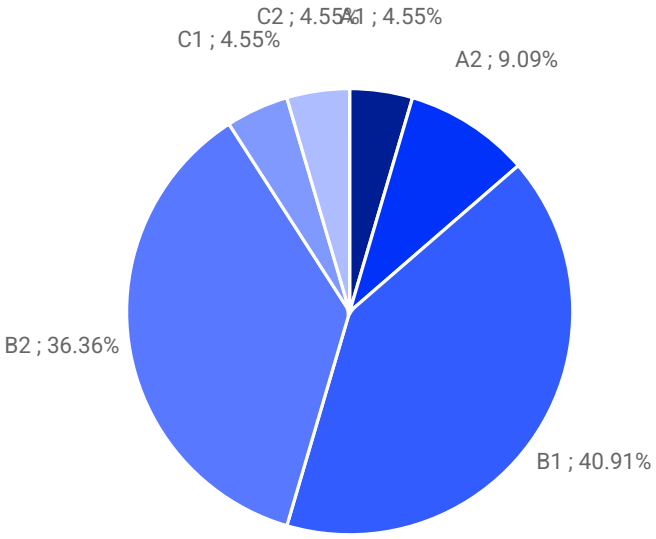

4. Evaluación y retroalimentación

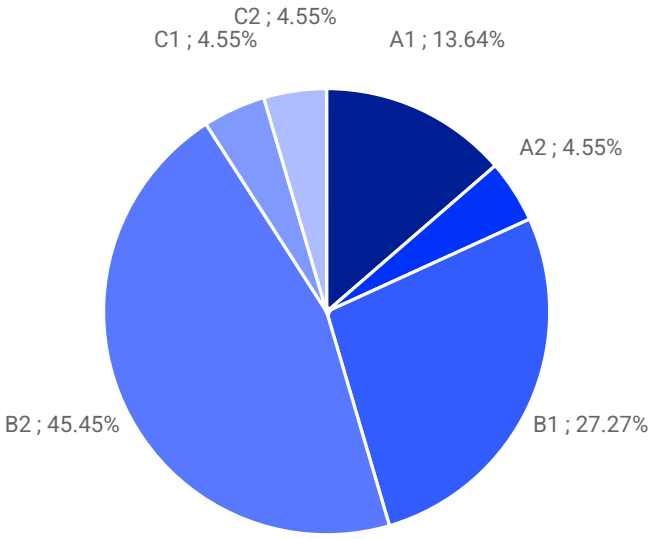

6. Competencia digital del alumnado

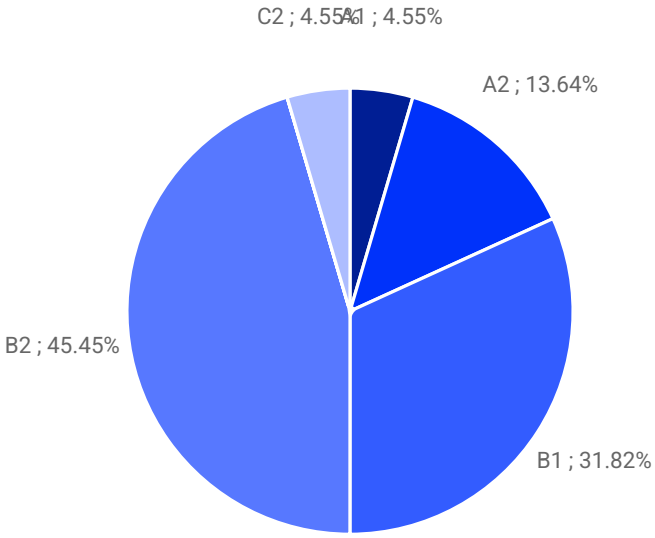

1. Compromiso profesional

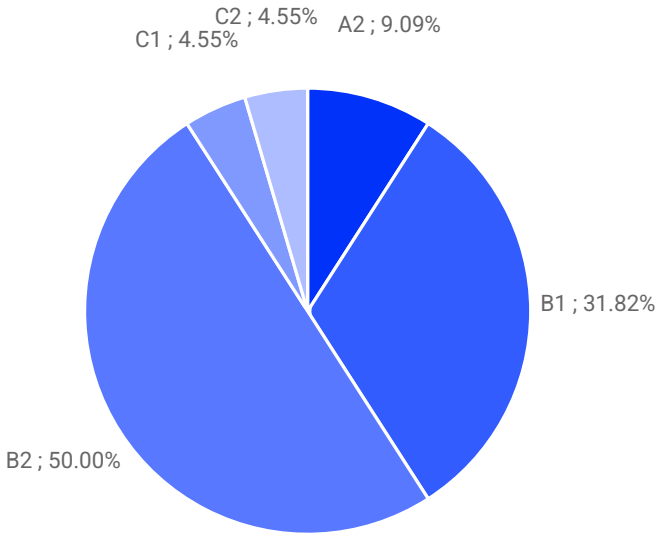

3. Enseñanza y aprendizaje

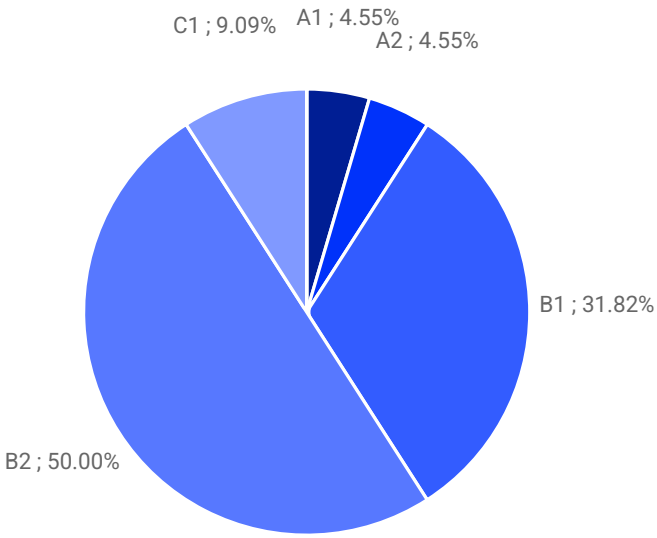

5. Empoderamiento del alumno

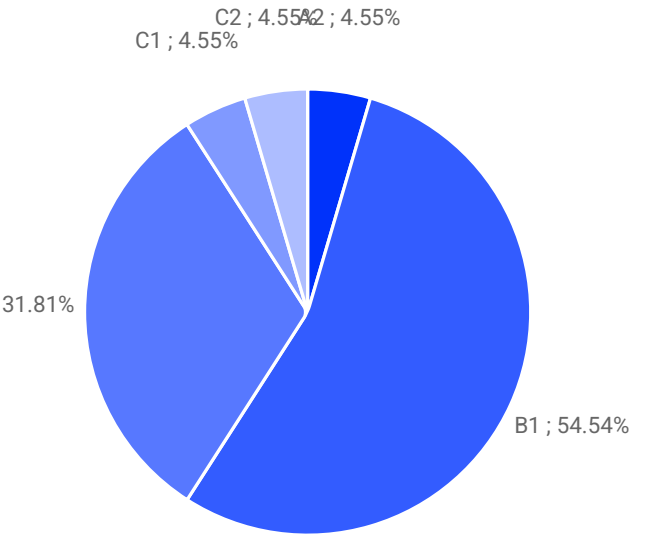

Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1. Compromiso profesional	0	2	7	11	1	1
2. Contenidos digitales	1	2	9	8	1	1
3. Enseñanza y aprendizaje	1	1	7	11	2	0
4. Evaluación y retroalimentación	3	1	6	10	1	1
5. Empoderamiento del alumnado	0	1	12	7	1	1
6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado	1	3	7	10	0	1

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Descripcion

Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.

Aspecto evaluado

6. Fomento del desarrollo de la competencia digital del alumnado (actuar de manera segura y responsable en Internet, crear contenidos digitales, desarrollar habilidades digitales para diferentes materias...), atendiendo al perfil de salida que marca la LOMLOE.

Respuesta

Con frecuencia se llevan a cabo en el centro diferentes actividades complementarias como talleres o jornadas gracias a las cuales se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, aunque no queda reflejado en las programaciones didácticas, el profesorado lleva a cabo actividades en el aula para desarrollar la competencia digital del alumnado.

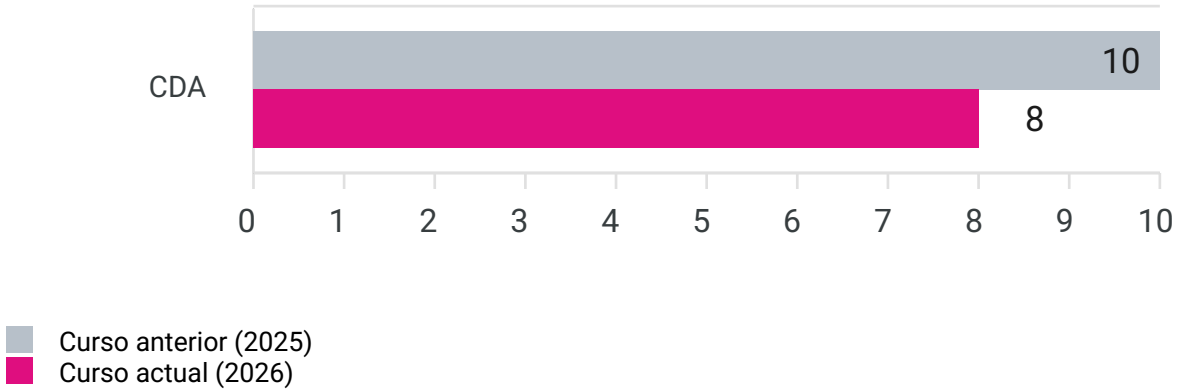

Observaciones

Promover el uso de actividades interactivas así como la realización de talleres y/o jornadas que permitan la concienciación sobre la importancia y el buen uso de la tecnología digital por parte del alumnado.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Descripcion

Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Aspecto evaluado

7. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el profesorado.

8. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el alumnado.

Respuesta

El centro promueve el uso responsable de los dispositivos digitales mediante la formación del profesorado e integra en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, un protocolo de buenas prácticas que se actualiza periódicamente.

Se incorpora en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, el uso responsable de los dispositivos digitales incluyendo mecanismos de seguimiento y control y se informa al alumnado, por medio de guías que se actualizan de forma periódica, haciéndole partícipe.

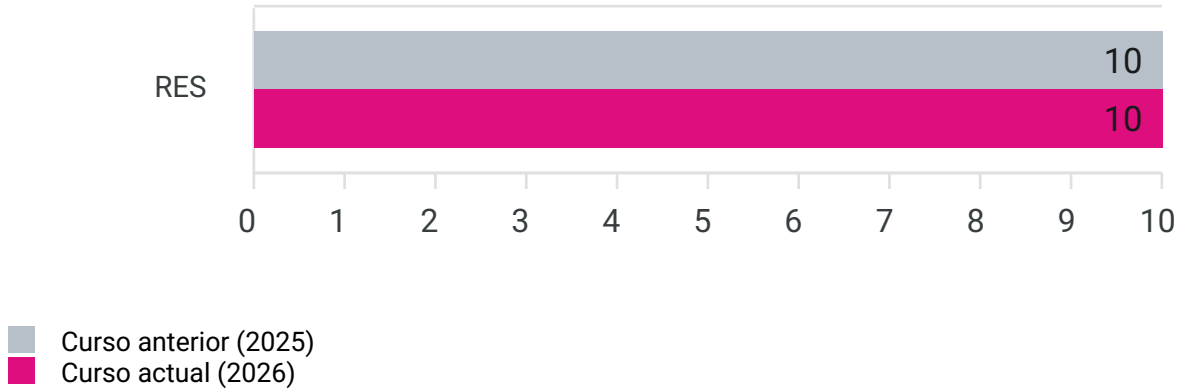

Observaciones

Elaborar, usar y difundir guía sobre uso responsable y seguro de los dispositivos digitales, teniendo en cuenta la prolongación de su vida útil y la disminución de la repercusión ambiental.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Descripcion

Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.

Aspecto evaluado

9. Gestión de dispositivos digitales, prestamo de medios propios y regulación de BYOD (traiga su propio dispositivo), así como el acceso a Internet para paliar la brecha digital del alumnado.

10. Medidas específicas en el centro para la detección de las necesidades sobre tecnologías asistenciales para el alumnado con necesidades educativas especiales.

11. Dispositivos digitales con acceso a Internet a disposición tanto del profesorado como del alumnado.

Respuesta

Existe un protocolo recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, que establece criterios para usar y prestar los dispositivos tecnológicos propios del centro y del alumnado, apoyado en una aplicación digital específica (hoja de cálculo, base de datos...) accesible.

El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado, pero se intentan atender en la medida de lo posible.

El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición del profesorado, pero no del alumnado.

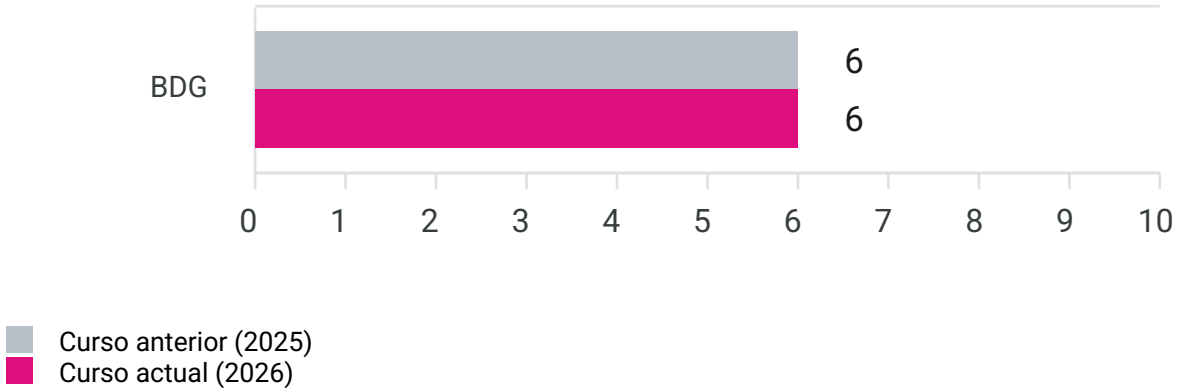

Observaciones

Crear repositorio con información sobre disponibilidad y uso de tecnologías digitales en el centro.

Elaborar un decálogo donde reflejar en qué momentos y en qué situaciones puede utilizar el alumnado sus propios dispositivos electrónicos en clase (BYOD), que se incluirá posteriormente en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia

Elaborar encuestas para conocer la brecha digital entre las familias del centro y crear un protocolo de préstamo.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Descripcion

Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Aspecto evaluado

12. Impulso de la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Respuesta

El centro se mantiene al margen de cualquier tipo de iniciativa o proyecto relacionado con la innovación o investigación digitales.

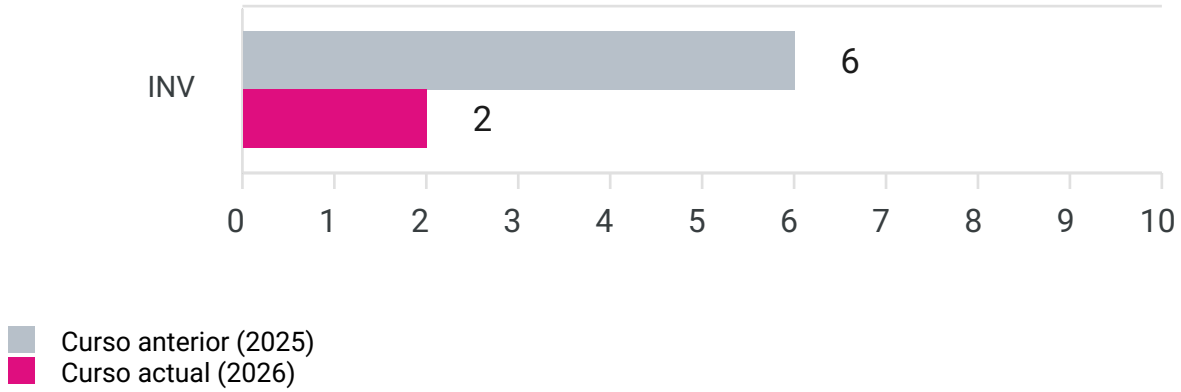

Observaciones

Introducir en las programaciones didácticas acciones encaminadas a la innovación metodológica y difusión de buenas prácticas.

Ámbito 10: Metodología (MET)

Descripcion

Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Aspecto evaluado

13. Cambio metodológico en el centro que conduzca a aprendizajes activos promoviendo actuaciones planificadas (docencia compartida, trabajo cooperativo del profesorado, formación específica y mentorización entre iguales), a través de tecnologías digitales.

14. Necesidades de formación del profesorado en lo relativo a la enseñanza con tecnologías digitales.

15. Fomento de la participación del profesorado y del alumnado en proyectos interdisciplinares utilizando tecnologías digitales.

Respuesta

El centro promueve actuaciones planificadas, orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a través de las tecnologías digitales, aunque no se cuenta todavía con una línea pedagógica consensuada.

De manera puntual, se debate en claustro sobre las necesidades de formación relativas al uso de las tecnologías en las prácticas de aula.

Se alienta al profesorado del centro a participar en estos proyectos interdisciplinares.

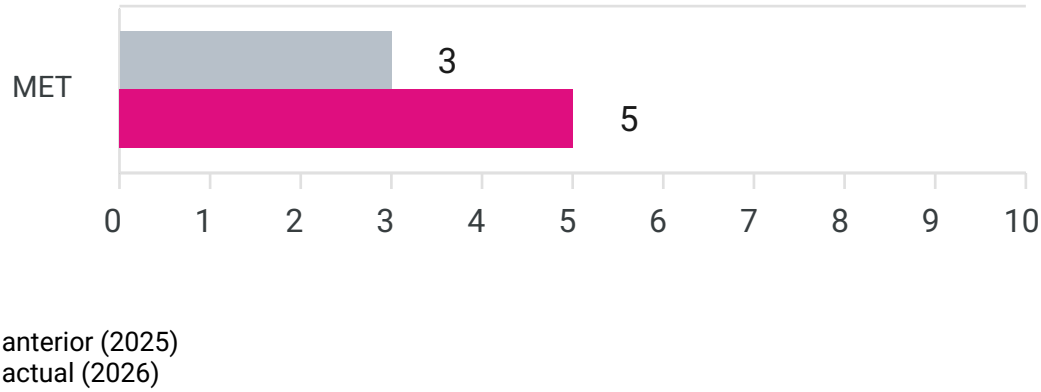

Observaciones

Desarrollar proyectos o secuencias de aprendizaje impulsando el uso de metodologías activas mediante el aprendizaje colaborativo y cooperativo a partir del uso de las tecnologías digitales, teniendo en cuenta la atención a la diversidad.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Descripcion

Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.

Aspecto evaluado

16. Creación, compartición y uso de Recursos Educativos Abiertos accesibles e inclusivos.

Respuesta

El centro ofrece formación específica sobre la creación de Recursos Educativos Abiertos al profesorado y recomienda su implementación en el aula.

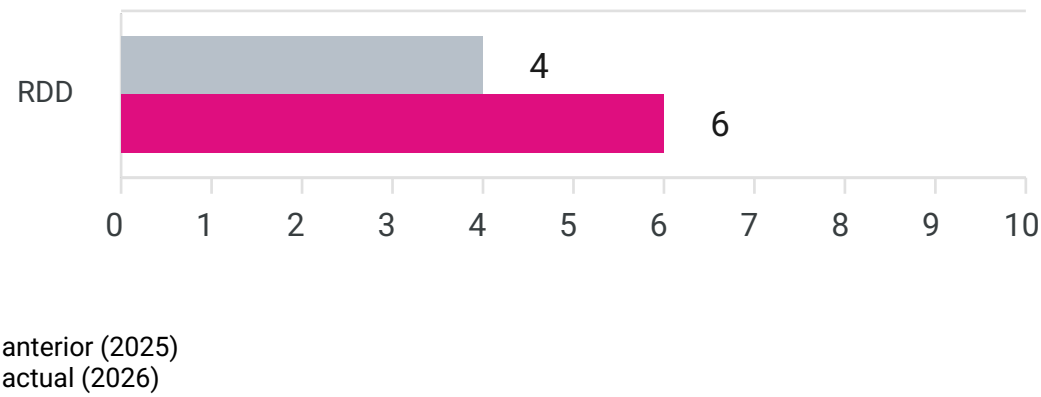

Observaciones

Elaborar un banco de recursos digital con el que enriquecer las diferentes sesiones didácticas siguiendo las pautas del Diseño Universal del Aprendizaje.

Crear zona de recursos compartidos en TEAMS respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Descripcion

Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

Aspecto evaluado

17. Uso de herramientas digitales para la evaluación del alumnado.

Respuesta

El centro cuenta con una estrategia común para el uso de las herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado, pero no es de uso generalizado entre el profesorado.

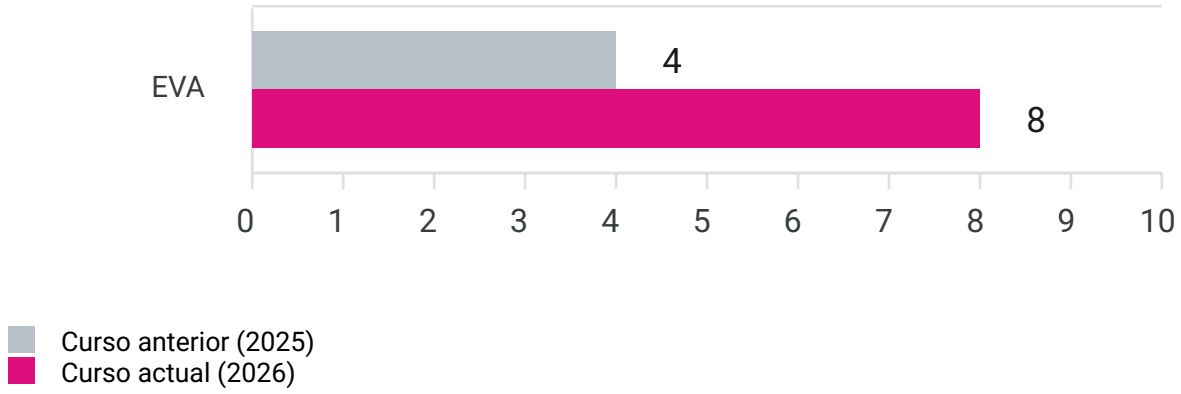

Observaciones

Fomentar el uso de diferentes herramientas digitales para llevar a cabo la evaluación del alumnado y del profesorado.

4.- Plan de actuación

El plan de actuación define las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los ámbitos seleccionados, según los resultados obtenidos en el diagnóstico y el contexto del centro.

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido.
    - **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
    - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos).
    - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Según los resultados obtenidos en el diagnóstico y del contexto del centro, a continuación, se definen los objetivos y actuaciones específicas para desarrollar los ámbitos seleccionados.

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)	
Objetivo(s) general(es):	- Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM ni ningún otro y no existen acuerdos generales para usar el mismo entorno de aprendizaje, entre el profesorado, alumnado y familias.
Objetivo específico 1: Mantener y afianzar el uso de EducamosCLM como entorno virtual de aprendizaje de referencia en el centro.	
Nombre de la actuación:	Mantenimiento y uso del EVA institucional.
Descripción:	Generalizar el uso de los entornos virtuales de EducamosCLM para la publicación de materiales, actividades y comunicación con el alumnado las etapas de primaria y secundaria.
Responsable:	Profesorado del centro y Coordinador TIC

Fecha de inicio:	08/09/2026
Fecha de fin:	18/06/2027
Indicadores de logro del objetivo específico:	100% de los grupos con aula virtual activa en EducamosCLM
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro de aulas activas en la plataforma.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Objetivo(s) general(es):	- Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- En nuestro centro no se ha habilitado ninguna de las zonas de uso común.

Objetivo específico 1:
Organizar los espacios físicos del centro para optimizar el uso de los recursos de robótica y tecnología digital.

Nombre de la actuación:	Rincón de Robótica y reserva de espacios
Descripción:	Habilitar un rincón/aula de robótica con su calendario de uso compartido para organizar los kits de la dotación (Next, Kubo, Blue-Bot, mTiny, Codey Rocky, LEGO Spike).
Responsable:	Equipo de Robótica y Equipo Directivo
Fecha de inicio:	01/10/2026
Fecha de fin:	30/10/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Rincón de robótica equipado y cuadrante de reserva operativo.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Cuadrante de horarios y registro de reserva del espacio.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Objetivo(s) general(es):	- Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos claros de uso, compartidos con el profesorado, alumnado y familias, para sacarle el máximo rendimiento a estas herramientas.

Objetivo específico 1:
Consolidar el uso de las herramientas de gestión e información institucionales garantizando la protección de datos.

Nombre de la actuación:	Uso sistemático de Seguimiento Educativo y Teams
Descripción:	Mantener Seguimiento Educativo como vía prioritaria de faltas/ notas con familias y Teams para la coordinación interna del claustro.
Responsable:	Equipo Directivo y Profesorado
Fecha de inicio:	08/09/2026
Fecha de fin:	27/06/2027
Indicadores de logro del objetivo específico:	100% de las comunicaciones y registros del centro realizados por canales oficiales.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Plataforma EducamosCLM y Microsoft Teams.

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Objetivo(s) general(es):	- Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). - Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro cuenta con diferentes espacios digitales en los que colabora el profesorado manteniéndolos actualizados para dar visibilidad a las experiencias y prácticas del centro. - A veces desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes del mismo centro.
Objetivo específico 1: Difundir los proyectos tecnológicos y metodológicos del centro a la comunidad educativa.	
Nombre de la actuación:	Difusión del Proyecto de Robótica e IA
Descripción:	Publicar en la web, redes del centro y notas de prensa las evidencias de las actividades de robótica e IA con las familias.
Responsable:	Equipo de Comunicación y Coordinador TIC
Fecha de inicio:	19/10/2026
Fecha de fin:	18/06/2027
Indicadores de logro del objetivo específico:	Mínimo 1 publicación mensual en redes/web sobre transformación digital.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Publicaciones en la web institucional y redes sociales.

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

Objetivo(s) general(es):	- Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.

Punto de partida (respuesta(s) del cuestionario de competencia digital de centro):	Ver resultados en informe de docentes del centro.
Objetivo específico 1: Mejorar la competencia digital del profesorado mediante formación especializada en robótica educativa, y participación en eventos autonómicos de digitalización.	
Nombre de la actuación:	Acompañamiento a nuevos docentes y formación interna en IA
Descripción:	Facilitar la acreditación de CDD al profesorado nuevo y realizar talleres internos sobre herramientas de IA autorizadas (Gemini, Copilot, NotebookLM, Canva, etc.).
Responsable:	Coordinación de Transformación y coordinador TIC
Fecha de inicio:	19/10/2026
Fecha de fin:	31/03/2027
Indicadores de logro del objetivo específico:	Porcentaje de participación del profesorado en las sesiones formativas del centro.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro de asistencia y cuestionario de satisfacción formativa.
Nombre de la actuación:	Participación en el Congreso de Digitalización Educativa y Webinars EfeCodes
Descripción:	Asistir al Congreso Regional de Digitalización de Castilla-La Mancha y participar en las sesiones webinar organizadas por la Consejería para la dinamización de las EfeCodes.
Responsable:	Coordinación de Transformación Digital y Equipo de Robótica
Fecha de inicio:	19/10/2026
Fecha de fin:	30/04/2027
Indicadores de logro del objetivo específico:	Asistencia de los responsables a los eventos regionales y webinars convocadas.

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Justificantes de inscripción/asistencia y actas de difusión al claustro.
Nombre de la actuación:	Formación específica del profesorado en Robótica Educativa
Descripción:	Realizar cursos y sesiones prácticas sobre el uso didáctico de los robots de la dotación (Kubo, Blue-Bot, mTiny, Codey Rocky, LEGO Spike) e integración del pensamiento computacional.
Responsable:	Equipo docente de Robótica
Fecha de inicio:	13/10/2026
Fecha de fin:	01/02/2027
Indicadores de logro del objetivo específico:	Porcentaje de docentes participantes que completan la formación interna de robótica.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro de asistencia a los talleres y certificados del CRFP.

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Objetivo(s) general(es):	- Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Con frecuencia se llevan a cabo en el centro diferentes actividades complementarias como talleres o jornadas gracias a las cuales se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, aunque no queda reflejado en las programaciones didácticas, el profesorado lleva a cabo actividades en el aula para desarrollar la competencia digital del alumnado.

Objetivo específico 1:
Desarrollar la competencia digital del alumnado mediante el pensamiento computacional y capacitar a las familias en la gestión segura y con control parental de los dispositivos.

Nombre de la actuación:	Taller de Control Parental y Gestión Digital con familias de 5.º de Primaria
Descripción:	Impartir un taller práctico para familias de 5.º de Primaria enfocado en la configuración de herramientas de control parental, uso seguro de las tablets del colegio y prevención de riesgos digitales.
Responsable:	Tutora de 5.º de Primaria
Fecha de inicio:	02/11/2026
Fecha de fin:	30/11/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Porcentaje de familias de 5.º de Primaria asistentes al taller práctico.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Control de asistencia a la sesión y cuestionario de valoración de las familias.
Nombre de la actuación:	Tutorías de alfabetización digital y uso responsable de la IA
Descripción:	Impartir tutorías específicas de prevención y uso crítico de la tecnología e IA en los cursos de 5.º EP a 4.º ESO.
Responsable:	Tutores/as de 5.º EP a 4.º ESO y Coordinación de IA
Fecha de inicio:	30/10/2026
Fecha de fin:	30/04/2027
Indicadores de logro del objetivo específico:	100% de los grupos de 5.º EP a 4.º ESO con las tutorías de IA realizadas.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Memoria de tutorías y fichas de trabajo del alumnado.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Objetivo(s) general(es):	- Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro promueve el uso responsable de los dispositivos digitales mediante la formación del profesorado e integra en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, un protocolo de buenas prácticas que se actualiza periódicamente. - Se incorpora en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, el uso responsable de los dispositivos digitales incluyendo mecanismos de seguimiento y control y se informa al alumnado, por medio de guías que se actualizan de forma periódica, haciéndole partícipe.

Objetivo específico 1:
Mantener las normas de uso responsable de dispositivos y la convivencia digital en el centro.

Nombre de la actuación:	Seguimiento del protocolo de uso de dispositivos y convivencia digital
Descripción:	Mantener actualizado en el NOFC el protocolo de uso de móviles y dispositivos, difundiendo las normas de convivencia digital a toda la comunidad.
Responsable:	Equipo Directivo y Comisión de Convivencia
Fecha de inicio:	08/09/2026
Fecha de fin:	08/06/2027
Indicadores de logro del objetivo específico:	Cumplimiento de la normativa sobre dispositivos y ausencia de incidencias graves.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro de incidencias en EducamosCLM y NOFC.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Objetivo(s) general(es):	- Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. - Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo). - Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Existe un protocolo recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, que establece criterios para usar y prestar los dispositivos tecnológicos propios del centro y del alumnado, apoyado en una aplicación digital específica (hoja de cálculo, base de datos...) accesible. - El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado, pero se intentan atender en la medida de lo posible. - El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición del profesorado, pero no del alumnado.
Objetivo específico 1: Optimizar el equipamiento tecnológico del centro y asegurar el acceso equitativo a los dispositivos.	
Nombre de la actuación:	Inventario, actualización e inspección de dispositivos
Descripción:	Revisar y actualizar el inventario informático, dar de baja los equipos inoperativos, actualizar el protocolo de préstamo y valorar la ampliación de la dotación digital.
Responsable:	Responsable del Plan Digital y Equipo de Trasformación
Fecha de inicio:	09/10/2026
Fecha de fin:	25/12/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Registro del inventario completado y protocolo de préstamo actualizado.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Documento de inventario general actualizado y registro digital de préstamos.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Objetivo(s) general(es):	- Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro se mantiene al margen de cualquier tipo de iniciativa o proyecto relacionado con la innovación o investigación digitales.

Ámbito 10: Metodología (MET)

Objetivo(s) general(es):	- Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. - Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro promueve actuaciones planificadas, orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a través de las tecnologías digitales, aunque no se cuenta todavía con una línea pedagógica consensuada. - De manera puntual, se debate en claustro sobre las necesidades de formación relativas al uso de las tecnologías en las prácticas de aula. - Se alienta al profesorado del centro a participar en estos proyectos interdisciplinares.

Objetivo específico 1:

Desarrollar metodologías activas apoyadas en la Inteligencia Artificial y la Robótica Educativa de 1.º a 6.º de Primaria.

Nombre de la actuación:	Programa semanal de Robótica de 1.º a 6.º de Primaria
Descripción:	Impartir 1 sesión semanal de 45 min de robótica en Primaria: recursos táctiles en 1.º-4.º (Kubo, Blue-Bot, mTiny) y programación por bloques en 5.º-6.º (Codey Rocky, LEGO Spike).
Responsable:	Equipo docente de Robótica de Primaria

Fecha de inicio:	08/09/2026
Fecha de fin:	22/06/2027
Indicadores de logro del objetivo específico:	100% de los grupos de Primaria con sesión semanal impartida.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Programaciones didácticas y registro de uso de aulas.
Nombre de la actuación:	Participación en la convocatoria InnovaRetosCLM
Descripción:	Inscribir al centro y resolver los retos autonómicos propuestos por la Consejería en las categorías KID (1.º-2.º) y JUNIOR (3.º-6.º EP).
Responsable:	Profesorado de Robótica de Primaria
Fecha de inicio:	11/01/2027
Fecha de fin:	23/06/2027
Indicadores de logro del objetivo específico:	Envío de evidencias requeridas por la convocatoria regional.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Justificantes de entrega en InnovaRetosCLM e insignias.
Nombre de la actuación:	Implantación y divulgación del Marco Ético de la IA
Descripción:	Difundir el Marco Ético a docentes, alumnado y familias (reuniones 2º trimestre e infografías), permitiendo su uso guiado únicamente a partir de 3.º de ESO.
Responsable:	Coordinadora TIC y de Transformación Digital (IA)
Fecha de inicio:	13/10/2026
Fecha de fin:	18/03/2027
Indicadores de logro del objetivo específico:	100% de los sectores informados e infografía publicada.

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Actas de reuniones de familias/claustro e infografía.
Nombre de la actuación:	Participación en actividades de la Semana del Código y las Efemérides (EfeCodes / Code Week)
Descripción:	Realizar talleres temáticos de programación y robótica.
Responsable:	Equipo de Robótica y Coordinador TIC
Fecha de inicio:	19/10/2026
Fecha de fin:	30/11/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Celebración del talleres con publicación de las evidencias y registro en Code Week.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Fotografías/evidencias del taller y certificado de la actividad.
Nombre de la actuación:	Muestra de Robótica y difusión del proyecto
Descripción:	Organizar una jornada expositiva al cierre del curso para mostrar a las familias y a la comunidad los prototipos y proyectos programados.
Responsable:	Equipo de Robótica y Equipo Directivo
Fecha de inicio:	03/05/2027
Fecha de fin:	16/06/2027
Indicadores de logro del objetivo específico:	Celebración de la muestra y publicación de trabajos.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Programa de la jornada y productos expuestos.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Objetivo(s) general(es):	- Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. - Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro ofrece formación específica sobre la creación de Recursos Educativos Abiertos al profesorado y recomienda su implementación en el aula.

Objetivo específico 1:
Promover la creación y uso de Recursos Educativos Abiertos (REA) accesibles e inclusivos.

Nombre de la actuación:	Banco de recursos digitales y REA
Descripción:	Crear un repositorio compartido en Drive con materiales interactivos, guías y recursos digitales inclusivos (DUA) para el profesorado.
Responsable:	Equipo de Innovación y Coordinación TIC
Fecha de inicio:	10/11/2026
Fecha de fin:	30/04/2027
Indicadores de logro del objetivo específico:	Repositorio en DRIVE creado y categorizado por áreas/ cursos.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Espacio de archivos compartido en Drive.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Objetivo(s) general(es):	- Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro cuenta con una estrategia común para el uso de las herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado, pero no es de uso generalizado entre el profesorado.

Objetivo específico 1: Regular el uso de la IA y de las herramientas digitales en la evaluación del alumnado.	
Nombre de la actuación:	Protocolos de verificación y ponderación de la IA en la evaluación
Descripción:	Establecer la ponderación máxima de los trabajos con soporte digital e implantar el protocolo de verificación de autoría (pág. 35 del Marco Ético) para evaluar negativamente usos no autorizados de IA.
Responsable:	Equipo Directivo y Jefaturas de Departamento/Ciclo
Fecha de inicio:	11/11/2026
Fecha de fin:	26/02/2027
Indicadores de logro del objetivo específico:	Criterios de ponderación y verificación integrados en las programaciones.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Actas de departamento/ciclo y programaciones adaptadas.

5.- Evaluación

Al finalizar el periodo lectivo del curso escolar se evaluará el plan digital de centro. Dicha evaluación formará parte de la memoria anual de la Programación General Anual.

En la memoria anual se reflejarán, respecto al plan digital de centro, al menos los siguientes elementos:

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Porcentaje de cumplimiento de las actuaciones especificadas.
3. Impacto en la mejora del centro, poniendo especial atención a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
4. Propuestas de mejora.